Fiduciaria

Bogotá, D.C., 03 de noviembre de 2026

Señores:
BONOHABIENTES BANCO POPULAR S.A
Ciudad.

Asunto: Publicación información relevante – Superintendencia Financiera.
Referencia: Banco Popular S.A.

Respetados:

Reciban un cordial saludo de Itaú Fiduciaria Colombia S.A. Sociedad fiduciaria (en adelante, "Itaú"), sociedad que actúa única y exclusivamente como Representante Legal de los tenedores de Bonos "Banco Popular S.A E.S.P" se permite informar las siguientes publicaciones realizada por la Superintendencia Financiera de Colombia:

- "a. El 30 de octubre de 2026, la Junta Directiva de Banco Popular S.A. aceptó la renuncia de la doctora Maria Fernanda Súarez Londoño al cargo de presidente y Representante Legal de la entidad. En la misma sesión, la Junta Directiva aprobó por unanimidad la designación del doctor Luis Fernando Gómez Falla, actual vicepresidente de Banca de Personas y Experiencia del Cliente, como encargado de la Presidencia del Banco."

Atentamente,

Firmado electrónicamente por Catherin Ocampo
el 2026-11-03 10:38:12 COT

Catherin Ocampo Murillo
Apoderado de Itaú Fiduciaria Colombia S.A.
Actuando única y exclusivamente como representante Legal de los tenedores de Bonos "Banco Popular S.A."

E: CPLP

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Itaú Fiduciaria Colombia S.A.
Sociedad Fiduciaria.